



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis de octubre de dos mil veinte.

RADICADO No.2018-00814

Teniendo en cuenta lo manifestado en mensaje de texto enviado a través del correo electrónico del Despacho, por el doctor Nelson Hurtado Obando, quien funge como apoderado de la señora MARTHA DE JESUS BERRIO, se requiere a la misma a fin de que se sirva informar si tiene conocimiento de la renuncia de su apoderado; de ser así, se le requiere para que proceda a constituir nuevo apoderado judicial, toda vez, que se debe dar traslado al recurso de reposición contra el auto del 26 de agosto de 2020, interpuesto por el apoderado de la parte demandante.

Así las cosas, y ante la renuncia de dos de los apoderados de las partes demandadas, y hasta que no se surta el traslado del recurso interpuesto, se hace necesario SUSPENDER la audiencia programada para el próximo 13 de octubre a las 8:30 a.m.

Se les pide a las partes cumplir con los requerimientos realizados a fin de que pueda darse trámite al proceso y se definan las pretensiones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**cca80c1db6350d0e5d117cd5101693b4105f4fac98cf2591da2f5219c
1f659d6**

Documento generado en 06/10/2020 11:23:56 a.m.